



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

LICENCIA MÉDICA

DECRETO MUNICIPAL N°137.-

DALCAHUE, 15 de febrero del 2022. –

VISTOS: La licencia médica presentada N° **9170108**; Lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol N°26-2021-P, el decreto alcaldicio 2157 del 28/12/2021; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Don Franco Esteban Bahamonde Millapinda, A Contrata grado 18 de la E.M.S, RUN [REDACTED] para que haga uso de 07 días de licencia médica, desde el día 14.02.2022 al 24/02/2022. – Con Goce de Remuneraciones. Monto de Licencia Para Recuperar \$ 267.030.- del Ministerio de Salud, Rut: Rut.: 61.603.000-0.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



MONICA CECILIA BUSTAMANTE LEIMBACH
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Finanzas.
- Siaper.

MCBL/CIVG/CESS/PYOA/fmcc.